



PERÚ

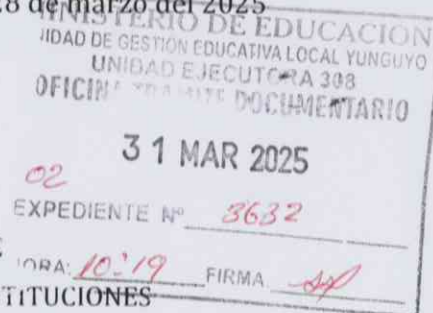
Ministerio
de Salud

RED DE SALUD YUNGUYO

PROGRAMA DE PROMOCION DE SALUD

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Yunguyo, 28 de marzo del 2025

OFICIO N° 201 - 2025 / REDESS-Y/DIRESA PUNO.**SEÑOR : LUIS MARINO CALSINA TITO**
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO**ASUNTO : FACILIDADES PARA COORDINACION, SENSIBILIZACION E**
INTERVENCION - VACUNACION EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES
EDUCATIVAS

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo a nombre de la Red de Salud Yunguyo y al mismo tiempo informarle que las estrategias de Inmunizaciones, Epidemiología y Promoción de la Salud, realizarán actividades preventivo promocionales ya que mediante el Comunicado N° 04 -DRSP-2025 emitido por la Dirección Regional de Salud Puno, dio a conocer la Alerta Epidemiológica con presencia de tres casos de Tos ferina (bordetella pertusis) en la región de Puno, por tal motivo es que nuestra provincia de Yunguyo no está ajeno a poder contagiarse de la enfermedad ya que somos una zona donde se tiene constante población migrante. Es por tal motivo que se solicita las facilidades para el personal de salud para poder coordinar, sensibilizar a su digna autoridad, autoridades que lo acompañan, directores y docentes de las diferentes Instituciones Educativas, padres de familia de los niveles de inicial y primaria, e intervenir con la vacunación en los niños ya que ellos son población vulnerable y se puede prevenir con la vacuna DPT (difteria, tos ferina y tétanos).

Se adjunta:

- Comunicado de alerta epidemiológica.

Agradeciendo anticipadamente la atención brindada al presente documento, aprovecho la oportunidad para manifestarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

**MINISTERIO DE SALUD**
REDESS YUNGUYO
D. Luis Ponce Butrón
COP. 44715
DIRECTOR



DIRECCIÓN
REGIONAL DE
SALUD PUNO

COMUNICADO

N° 04-DRSP-2025

El Gobierno Regional, a través de la Dirección Regional de Salud Puno, ante la presencia de tres casos confirmados de Tos Ferina (*Bordetella pertussis*), de los cuales dos corresponden a menores de edad (uno en Ayaviri y otro proveniente de Kelluyo) y un caso en un adulto de Ayaviri, además de un caso probable en un menor de edad en la ciudad de Puno, se informa a la población lo siguiente:

Primero. - Como Autoridad Sanitaria Regional y con la única finalidad de proteger la salud de la población, emitió la **Alerta Epidemiológica de Brote de Tos Ferina en la Región Puno con Código: AE - OE N° 001 - 2025**, el 29 de enero de 2025 ante el primer caso detectado.

Segundo. - Dichas medidas vienen siendo acompañadas del reforzamiento de las acciones de vigilancia epidemiológica y virológica en las zonas prioritarias; con fortalecimiento de la atención primaria en los establecimientos de salud en zonas urbanas y el desarrollo de acciones preventivas de información y comunicación dirigidas a la población.

Tercero. - La Tos Ferina, es una enfermedad aguda producida por la bacteria "*Bordetella pertussis*", que afecta a las vías respiratorias. Se manifiesta con catarro (gripe), fiebre moderada y tos paroxística (tos repetitiva, violenta e incontrolable que puede causar coloración morada en la piel), que impide la respiración normal ocasionando vómitos y acumulación de flema. Este proceso puede durar hasta tres semanas y complicarse, generando neumonía o bronconeumonía, afectando principalmente a lactantes y menores de seis meses. Se recomienda **NO AUTOMEDICARSE**, acudir de inmediato al establecimiento de salud más cercano para recibir atención médica oportuna.

Cuarto. - Todos los niños y niñas deben estar protegidos con las vacunas que previenen la TOS FERINA, la primera vacuna pentavalente, es a los 2 meses, 2da dosis a los 4 meses y la tercera dosis a los 6 meses. Los refuerzos son con DPT a los 18 meses y 4 años y los que no recibieron esas vacunas pueden recibir hasta antes de los 7 años. Asimismo, se recomienda la aplicación de la vacuna Tdap a las gestantes a partir de 20 a 36 semanas de embarazo, para protegerlas y garantizar que sus bebés reciban anticuerpos antes de iniciar su esquema de vacunación, todos los establecimientos de Salud de la región, cuentan con las vacunas que son seguras gratuitas y de calidad.

Finalmente, se recomienda a la población participe de todas las medidas de prevención mencionadas; evitar acudir a espacios cerrados y aglomerados, tener en cuenta el uso de mascarillas, lugares públicos incluyendo cunas, nidos, jardines o escuelas; mantener una adecuada higiene personal, incluyendo lavado constante de manos, si está enfermo, con una infección respiratoria, usar mascarilla, cubrirse la boca al toser o estornudar, evitar salir de casa.

La Dirección Regional de Salud Puno reitera su compromiso de brindar servicios de salud oportunos y de calidad a la población.

Puno, 22 de marzo de 2025